

**SECRETARIA.-JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR, Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).**

**EXPEDIENTE: 2022-00040**

**PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA**

**DEMANDANTE: ABEL CASTILLO SUAREZ**

**DEMANDADA: ROBERTO EMILIANI PAEZ Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.**

Doy cuenta a la señora Juez que con el escrito que antecede, el demandante, realizo cesión de derechos litigiosos. Al Despacho para que se sirva proveer.-

**LAURA STEPHANIE ROBLES POLO  
SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR – Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el escrito presentado por el apoderado del señor ABEL CASTILLO SUAREZ, al cual anexa cesión de derechos litigiosos en un porcentaje del 25%, que realiza el aquí demandante, señor ABEL CASTILLO SUAREZ, identificado con la C.C. No. 15.700.121, a favor del señor, GENARO DUQUE SALAZAR, identificado con la C.C. No. 6.482.042 de Argelia – Valle.

Una vez verificado el documento de cesión, encuentra el despacho que el mismo se encuentra debidamente autenticado ante la Notaria Primera del Circulo de Cartagena, que la cesión recae sobre el objeto de la Litis y que la parte demandada se encuentra debidamente emplazada, con lo que se cumple con los requisitos 1959 y 1969 del código civil.

Por lo anterior el despacho procederá a impartir aprobación a la cesión de derechos litigiosos aportada a la demanda, en consecuencia se,

**RESUELVE:**

**CUESTION UNICA: ACEPTAR** la cesión de derechos litigiosos en un porcentaje del 25% aportada por el demandante dentro del presente asunto, en el cual funge como cedente el señor ABEL CASTILLO SUAREZ identificado con la C.C. No. 15.700.121 y como cesionario el señor GENARO DUQUE SALAZAR, identificado con la C.C. No. 6.482.042 de Argelia – Valle.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MABEL VERBEL VERGARA  
LA JUEZ**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
TURBACO – BOLIVAR

POR ESTADO No. 49 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS  
PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL  
ANTERIOR AUTO TURBACO - (BOLIVAR) 06 DE  
OCTUBRE DE 2022

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO  
Secretaria

GB